

Constancia secretarial: Manizales, trece (13) de septiembre de 2022. A despacho de la señora Jueza informando que la parte actora allegó nueva dirección para efectos de notificación de Luis Eduardo Muñoz Marín.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de septiembre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Systemgroup S.A.S contra Luis Eduardo Muñoz Marín, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00608-00.

La apoderada actora ha suministrado como nueva dirección para efectos de notificación personal del demandado la siguiente:

“Calle 67N # 4B-77 Apto 13-1203 de Cali (Valle del Cauca)”

En consecuencia, téngase en cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección del aquí ejecutado Luis Eduardo Muñoz Marín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed0a47276999079ee91638afdada8bb2fbf1e9227efa45f9af619e2e9a6f56d**

Documento generado en 13/09/2022 03:58:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>